

L.P.I.E. D- 3471 / 14-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el aniversario número 100 de la Escuela número 2 de Máximo Fernández, partido de Bragado.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escuela número 2 de Máximo Fernández funcionó desde su constitución en el año 1914 en un edificio de la estancia hoy denominada "Montelén", hasta el año 1974 que fue destruido por un tornado, de manera provisoria realizo sus actividades por dos años en el destacamento policial del cuartel a la espera de la construcción de su edificio definitivo ocurrida en el año 1976, donde funciona en la actualidad.

La existencia de la escuela número dos en el cuartel permitió que todos los niños de las zonas rurales aledañas pudieran acceder a la educación primaria sin necesidad de tener que trasladarse hacia la ciudad cabecera del Partido.

El cuartel VIII Máximo Fernández se localiza en el Oeste del Partido de Bragado, a 21 kilómetros su denominación recuerda a Don Máximo Fernández, donante de las tierras donde se construyó la estación ferroviaria.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.